



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:  
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/024/2016

**ADQUISICIÓN:**

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2016, SEGUNDA CONVOCATORIA".

**CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE AGOSTO DE 2016**

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA, ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, EL LIC. JULIO CESAR SÁNCHEZ CRUZ Y VÍCTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE	NO.	PROVEEDOR
1	FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.	11	TLAHUAC MOTORS, S.A. DE C.V.
2	AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.	12	AUTOMOTRIZ NIHON, S.A. DE C.V.
3	FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.	13	CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
4	SÚPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	14	EL TREBOL AUTOMOTRIZ ERMITA, S.A. DE C.V.
5	AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.	15	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
6	GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.	16	TOCHIGI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
7	AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.	17	MAXIMOTOS PEDREGAL, S.A. DE C.V.
8	AUTOMÓVILES DINÁMICOS, S. DE R.L. DE C.V.	18	VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.
9	ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	19	MOTOR FRANCE, S.A. DE C.V.
10	CEVER TOLUCA, S.A. DE C.V.		

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



IV. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES** A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE PUNTUALIZA EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO 2.9.2. DE LA GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, NO SERÁ NECESARIA SU PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE SOLICITÓ COMO PARTE DE LOS REQUISITOS, LA GARANTÍA DE LOS BIENES, POR UN PLAZO DE 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, CON LO CUAL SE TIENE COMO RESPALDADA LA GARANTÍA DE LOS MISMOS CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN, MISMO QUE SE ESTABLECERÁ EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES, ASIMISMO, LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER FINANCIERO CONTABLE, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

**1.- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-** PUNTO 1.3.1 "ENTREGAS PARCIALES Y DEPÓSITO DE LOS BIENES A CARGO DEL PROVEEDOR"

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CON RELACIÓN AL PUNTO 1.3.1, PAGINA 9 DE 50 DE SUS BASES, EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTA AL MOMENTO CON TODAS LAS UNIDADES QUE LE FUERON ADJUDICADAS EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SI EL CERTIFICADO DE EN DEPOSITO TAMBIÉN APLICA O ÚNICAMENTE PARA EL CASO DE ENTREGAS PARCIALES, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

APLICA ÚNICAMENTE PARA EL CASO DE ENTREGAS PARCIALES, CUANDO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, NO ESTE EN CONDICIONES DE RECIBIR LAS UNIDADES.

**PREGUNTA 2.-** PUNTO 1.4 "GARANTÍA DE LOS BIENES"

CON RELACIÓN AL CAPÍTULO 1, PUNTO 1.4, PAGINA 10 DE 50 DE SUS BASES, GARANTÍA DE LOS BIENES, SOLICITAN QUE LOS VEHÍCULOS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA ACEPTADA LA GARANTÍA QUE OFRECE NUESTRA PLANTA ARMADORA QUE ES DE 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, FAVOR DE ACEPTAR.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES





SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

## 2.- TLAHUAC MOTORS, S.A. DE C.V.

### PREGUNTA 1.- "ANEXO TÉCNICO"

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO, PARTIDA 05 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PASAJEROS MODELO 2016, PODEMOS OFERTAR UNA CAMIONETA DE V8 6.0 LITROS CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

### PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO"

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO  
PARTIDA 06 PODEMOS OFERTAR UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 945 KGS. CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

### PREGUNTA 3.- "CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN"

FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITAMOS PARA TODAS LAS PARTIDAS SE AMPLÍE LA FECHA DE ENTREGA A 60 DÍAS.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

## 3.- AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS
LICITANTES				
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**PREGUNTA 1.- "ANEXO UNO" PARTIDA NO. 5**

NOS PERMITIRÍAN PARTICIPAR CON UNA CAMIONETA CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT) SIN MODO MANUAL, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

**PREGUNTA 2.- "ANEXO UNO" PARTIDAS NO. 06 Y 07**

NOS PERMITIRÍAN PARTICIPAR CON UNA CAMIONETA CON DIRECCIÓN ASISTENCIA HIDRÁULICA, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

**PREGUNTA 3.- "ANEXO UNO" PARTIDAS NO. 05, 06 Y 07**

PODRÍAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

**4.- TOCHIGÍ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- PUNTO 1.2 "CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS"**

SOLICITAN CATÁLOGOS Y FOLLETOS DE LOS BIENES; DEBIDO AL CAMBIO DE AÑO-MODELO DE ALGUNOS VEHÍCULOS QUE OFERTAREMOS, AUN NO CONTAMOS CON FOLLETOS 2017, PODEMOS PRESENTAR CATÁLOGOS MODELO 2016 CON CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRIBUIDOR EN DONDE SE MENCIONE QUE LOS VEHÍCULOS NO TIENEN CAMBIOS SUSTANCIALES?, FAVOR DE CONSIDERAR

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

RUBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



EN CASO DE QUE LOS PROVEEDORES SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE OFERTAR VEHÍCULOS MODELOS 2017, PODRÁN PRESENTAR FOLLETOS DE VEHÍCULOS 2016, ADJUNTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS EN TALES FOLLETOS NO PRESENTARÁN VARIACIONES SUSTANCIALES.

**PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO" PARTIDA 5**

PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN, NOS PODRÍA ACEPTAR UNA UNIDAD CON TRANSMISIÓN TIPO CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT) Y FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCOS VENTILADOS? FAVOR DE CONSIDERAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

**5.- VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- PUNTO 1.3.1.2 "CERTIFICADO DE DEPOSITO"**

ESTE PUNTO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE ACLARA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LES HARÁ DEL CONOCIMIENTO EN CASO DE QUE REQUIERA EN DEPÓSITO LOS BIENES, POR LO QUE EN SU CASO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3.1.2, CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PREVISTO EN LAS BASES CONCURSALES.

**PREGUNTA 2.- PUNTO 1.4 "GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGUNDO PÁRRAFO"**

HACEMOS LA ACLARACIÓN QUE NINGÚN FABRICANTE DE VEHÍCULOS HACE CAMBIOS DE UNIDADES, SINO QUE REPARA LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, LA CUAL SERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA ACEPTADA ESTA GARANTÍA OTORGADA POR EL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE ACEPTA LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

RUBRICAS				
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**PREGUNTA 3.- PUNTO 3.2.1 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, INCISO IV"**

NOS PODRÍAN DAR MAYOR INFORMACIÓN A QUE PROCEDIMIENTOS CUYO PRESUPUESTO BASE SUPERE LAS OCHOCIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO SE REFIERE, ASÍ COMO INDICARNOS SI ESTO ES APLICABLE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL IV Y TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO (LICITACIÓN PÚBLICA) SUPERA LAS 800 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE VALORACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR, ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES I, II Y III, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL I, CON LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL. ES DECIR, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014.

CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**PREGUNTA 4.- ANEXO 1, PUNTO 2 "REQUERIMIENTOS ADICIONALES PERMISO PARA CIRCULAR"**

SOLICITAMOS SEA OMITIDO ESTE CONCEPTO YA QUE ACTUALMENTE ES MUY DIFÍCIL DE CONSEGUIR ESTOS PERMISOS, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

**PREGUNTA 5.- ANEXO 1, PUNTO 5 "CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN"**

PARA LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES PODRÍAN AMPLIAR EL PLAZO PARA LAS PARTIDAS 05, 06 Y 07 PARA 15 DE OCTUBRE DE 2016, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

**6.- ZARAGOZA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- PUNTO 2.9.2 RELATIVA A "DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD."**

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ESTE PUNTO NO APLICA, ES CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

NO SERÁ NECESARIA SU PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.4. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITÓ COMO PARTE DE LOS REQUISITOS LA GARANTÍA DE LOS BIENES POR UN PLAZO DE 2 AÑOS O 60,000 KM CON LO CUAL SE TIENE COMO RESPALDADA LA GARANTÍA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN.

**PREGUNTA 2.- PUNTO 3.2.1 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, INCISO II DEL EJERCICIO VIGENTE"**

LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, A LA FECHA QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO.

NOS ACEPTA ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2016? FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL II DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO O JUNIO O JULIO DE 2016.

## **7.- AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN PROGRAMA WORD?**

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:**

LA BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN ÚNICAMENTE DISPONIBLES EN FORMATO PDF, EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL WWW.CJF.GOB.MX.

**PREGUNTA 2.- PUNTO 1.2. "CATÁLOGOS Y FOLLETOS"**

EN EL SUPUESTO CASO DE NO CONTAR CON CATÁLOGOS ACTUALES DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR, ¿PODEMOS PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS VEHÍCULOS?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

EN CASO DE QUE LOS PROVEEDORES SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE OFERTAR VEHÍCULOS MODELOS 2017, PODRÁN PRESENTAR FOLLETOS DE VEHÍCULOS 2016, ADJUNTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS EN TALES FOLLETOS NO PRESENTARÁN VARIACIONES SUSTANCIALES.

**PREGUNTA 3.- PUNTO 1.3. "CONDICIONES DE ENTREGA"**

RUBRICAS				
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



¿NOS PODRÍAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

**PREGUNTA 4.- PUNTO 1.4 "GARANTÍA DE LOS BIENES"**

LES COMUNICAMOS QUE LA GARANTÍA LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA (NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.) NINGUNA PLANTA ARMADORA HACE LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, LOS REPARA A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE ACEPTA LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

**PREGUNTA 5.- PUNTO 2.9.2. RELATIVA A "DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD"**

¿PODRÍAN PERMITIR QUE NO PRESENTÁRAMOS LA FIANZA QUE SOLICITAN EN ESTE PUNTO? LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA A TRAVÉS DE SUS CONCESIONARIAS, ES UN REQUISITO OBLIGATORIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL PRESENTAR LA FIANZA, SOLO INCREMENTARÍA EL VALOR DE LA UNIDAD. FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

YA SE ENCUENTRA CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, MISMO QUE QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

## **8.- MAXIMOTOS PEDREGAL, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- NUMERAL 1.1.**

ADMINISTRATIVA, NUMERAL 1.1., PÁRRAFO 3, DONDE SEÑALAN EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 20% MÍNIMO QUE DEBEREMOS CUMPLIR, CABE ACLARAR QUE LOS VEHÍCULOS MOTOCICLETAS DE 250 C.C. Y 500 C.C., DE LAS DIFERENTES MARCAS QUE SE COMERCIALIZAN EN MÉXICO, SON DE IMPORTACIÓN POR LO QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 20% MÍNIMO REQUERIDO, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITO, CONSIDEREN PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10, NOS PERMITAN MANIFESTAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE ACUMULEN SEGÚN LA FÓRMULA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ACUERDO PARA LA DETERMINACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES, REGLA 7 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN QUE YA ES LA SEGUNDA VUELTA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, POR LO ANTES EXPUESTO Y SOLICITADO ¿ACEPTARAN QUE LOS

RUBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES						
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



VEHÍCULOS QUE OFERTEMOS EN LAS PARTIDAS 09 Y 10, MANIFIESTEN EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LA REGLA 7 ANTES REFERIDA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS UNIDADES ESTÁN CONSTITUIDAS POR MÁS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE SE MANTENGAN EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5 AÑOS.

**PREGUNTA 2.- NUMERAL 1.1.**

2. ADMINISTRATIVA, NUMERAL 1.1., PÁRRAFO 4, EN ESTE PÁRRAFO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS VEHÍCULOS ESTÉN CONSTITUIDOS POR MÁS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES, A LO QUE DEBEMOS COMPROMETERNOS A GARANTIZAR SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIO, PARA MANTENER EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5 AÑOS, DE ACUERDO AL TEXTO QUE SE ACOMPAÑA A LAS BASES COMO ANEXO 2, ¿ACEPTARAN UNIDADES QUE ESTÉN CONSTITUIDOS POR MATERIALES NO NACIONALES, EN MÁS DE UN 94%, SIEMPRE Y CUANDO MANIFESTEMOS Y GARANTICEMOS EL SURTIMIENTO DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIO POR MÁS DE 5 AÑOS EN EL MERCADO Y PODRÍAN ACLARAR Y PROPORCIONARNOS EL ANEXO 2 MENCIONADO EN ESTE PÁRRAFO?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS UNIDADES ESTÁN CONSTITUIDAS POR MÁS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE SE MANTENGAN EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5 AÑOS.

**PREGUNTA 3.- NUMERAL 1.3.**

ADMINISTRATIVA, NUMERAL 1.3., 2DO. PÁRRAFO, CONDICIONES DE ENTREGA, AHÍ SE MENCIONA QUE LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS L.A.B., EN LOS INMUEBLES QUE EL CONSEJO ESTABLEZCA, PARA EFECTO DE COSTEAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿PODRÍAN INFORMARNOS SI LOS DOMICILIOS QUE PUDIERAN SER DESIGNADOS POR EL CONSEJO, SON EN EL ÁREA METROPOLITANA O HAY POSIBLES DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

REMITIRSE AL NUMERAL 5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN DEL ANEXO TÉCNICO

**PREGUNTA 4.- NUMERAL 2.9.2.**

ADMINISTRATIVA, NUMERAL 2.9.2., 1ER. PÁRRAFO, AHÍ SOLICITAN QUE PRESENTEMOS UNA FIANZA PARA GARANTIZAR, LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES O

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, USTEDES SOLICITAN QUE TENGA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS O 60,000 KMS., CONSIDERO QUE EXISTE UN ERROR EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS O 60,000 KMS., YA QUE LAS AFIANZADORAS SOLO EXPIDEN GARANTÍAS POR LAPROS DE TIEMPO Y MONTOS A GARANTIZAR, POR OTRO LADO, NORMALMENTE EN LA MAYORÍA DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, LAS GARANTÍAS QUE NOS SOLICITAN SON POR UN AÑO, YA QUE DE LA MANERA QUE LA SOLICITAN INCREMENTARÍA LOS COSTOS, QUE AL FINAL SE LE TENDRÁN QUE TRASMITIR AL PRECIO FINAL DE LA OFERTA, Y DADO QUE EL FABRICANTE A TRAVÉS DE MI REPRESENTADA EXPEDIREMOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE SOPORTA LOS VICIOS OCULTO, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y GARANTIZA A TRAVÉS DE LA RED DE DISTRIBUIDORES EL OPORTUNO Y CORRECTO MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CONSIDERO EXCESIVO EL TÉRMINO DE DOS AÑOS EN LA FIANZA, POR LO QUE SOLICITO ATENTAMENTE, NOS PERMITAN PRESENTAR FIANZA POR UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS Y LA PÓLIZA DEL FABRICANTE QUE ESTIPULA 24 MESES SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS ASÍ COMO LOS CALENDARIOS DE SERVICIOS, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

YA SE ENCUENTRA CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, MISMO QUE QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

**PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO**

TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2, PARTIDAS 09 Y 10, USTEDES SOLICITAN REQUERIMIENTOS ADICIONALES, PARA LAS PARTIDAS DE REFERENCIA 09 Y 10, MOTOCICLETAS CABE ACLARAR QUE SOLO APLICARÍA EL REFERENTE A TANQUE DE GASOLINA LLENO, INFORMANDO QUE PARA LOS VEHÍCULOS MOTOCICLETAS, NO EXPIDEN PERMISOS DE CIRCULACIÓN, Y LOS OTRAS DOS REQUERIMIENTO SOLO APLICAN A LOS AUTOMÓVILES, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITO EXCLUYAN LO REFERENTE AL PERMISO DE CIRCULACIÓN, PROTECCIONES Y PELÍCULA DE SEGURIDAD PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10, POR LAS RAZONES ANTES SEÑALADAS.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

TRATÁNDOSE DE LAS PARTIDAS 9 Y 10, DEBERÁN CONSIDERAR COMO REQUERIMIENTO ADICIONAL ÚNICAMENTE TANQUE DE GASOLINA LLENO

**PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO**

TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6 Ó SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARTIDAS 09 Y 10, USTEDES REFIEREN UNA TABLA CON DOS COLUMNAS, EN EL CASO DE LAS MOTOCICLETAS DE LAS PARTIDAS 09 Y 10, EL FABRICANTE A DIFERENCIA DE LOS AUTOMÓVILES LOS PERIODOS DE MANTENIMIENTO SON A MENOS KILOMETRAJE DE LO QUE REFIEREN EN SU TABLA, POR LO QUE SOLICITO ATENTAMENTE, ¿ACEPTARAN QUE PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10 MOTOCICLETAS, SE ADECUÉ LA TABLA CONFORME A LOS PERIODOS DE KILOMETRAJE O TIEMPO, QUE CONTEMPLA LA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE EXPIDE EL FABRICANTE?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE PODRÁ ADECUAR EL FORMATO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS POR KILOMETRAJE SUGERIDO PARA MOTOCICLETAS

**9.- FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- PUNTO 3.2.1.- "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA"**

DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO; INCISOS A: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y B: ESTADO DE RESULTADOS, EN EL INCISO E.- DESCRIBEN QUE EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS (COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINO) ENTENDEMOS QUE EN EL CASO DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, FAVOR DE TOMAR EN CUENTA NUESTRA APRECIACIÓN.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I, INCISOS A) B) C) Y D) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO (LICITACIÓN PÚBLICA), ES DECIR, LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, ADEMÁS:

E) PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR:

1. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y
2. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ.

**PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO"**

PUNTO 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES; PERMISO PARA CIRCULAR PROTECCIONES: (ESPEJOS LATERALES Y BIRLOS DE SEGURIDAD (SI NO LO INCLUYE EL EQUIPAMIENTO DE SERIE) Y PELÍCULA DE SEGURIDAD: (EN CRISTALES LATERALES Y MEDALLÓN (SI NO INCLUYE EL EQUIPAMIENTO DE SERIE) ENTENDEMOS QUE PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10: VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS, MODELO: 2016.- NO SON APLICABLES ESTOS PUNTOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LICITANTES		RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



TRATÁNDOSE DE LAS PARTIDAS 9 Y 10, DEBERÁN CONSIDERAR, COMO REQUERIMIENTO ADICIONAL, ÚNICAMENTE TANQUE DE GASOLINA LLENO.

**PREGUNTA 3.- "ANEXO TÉCNICO"**

EN RELACIÓN AL ANEXO I.- ANEXO TÉCNICO; PUNTO 6. GENERALES, ANEXO 4.- GARANTÍA DE LOS BIENES Y AL ANEXO 5.- ENTREGA DE BIENES ORIGINALES, DONDE SOLICITAN UNA GARANTÍA MÍNIMA POR DOS AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, EN CONTRA DE CUALQUIER VICIO OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN. ENTENDEMOS QUE PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10: VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS, MODELO: 2016. - APLICARA UNA GARANTÍA DE UN AÑO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I, DE ESTAS BASES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

**PREGUNTA 4.- "ANEXO TÉCNICO"**

EN RELACIÓN AL ANEXO 1 DEL PUNTO 2.1 CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES DEL ANEXO TÉCNICO (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CARNET DE SERVICIOS DEL FABRICANTE) Y AL ANEXO 12 FORMATO DE RELACIÓN DE PRECIOS DE LISTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

DONDE SOLICITAN SE COTICEN LOS COSTOS DE SERVICIOS, CADA 10,000 CON TOPE A LOS 80,000 KILÓMETROS.

ENTENDEMOS QUE PARA LAS PARTIDAS 09 Y 10: VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS, MODELO: 2016; SERÁ SUFICIENTE CON COTIZAR DE 1,000 A 42,000 KILÓMETROS (08 SERVICIOS SIENDO EL IGUAL A LOS RENGLONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES), LOS CUALES SERÍAN UNA REFERENCIA MÁS O MENOS REAL EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS KILOMETRAJES ABARCARÍAN VARIOS EJERCICIOS FISCALES Y AL SER ESTOS VEHÍCULOS DE IMPORTACIÓN LOS CUALES LAS REFACCIONES SE COMPRAN EN DÓLARES, DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE MANTIENE EN NUESTRO PAÍS, LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA PODRÍA SER INCORRECTA A CORTO PLAZO E IMPOSIBLE DE MANTENER VIGENTE, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA CONSIDERADA NUESTRA PROPOSICIÓN, SOLO PARA LAS PARTIDAS EN COMENTO, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE ACEPTA LA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, DEBERÁN CORRESPONDER A PRECIOS DE LISTA ACTUALES.

**PREGUNTA 5.- ANEXO 2, "MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL."**

DONDE SOLICITAN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTEMOS Y EN SU CASO ENTREGAREMOS TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL COMO MÍNIMO DEL 20%, EN CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACIÓN ESTÉN CONSTITUIDOS POR MÁS DEL 80% DE MATERIALES NO NACIONALES, NOS

RUBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES						
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



COMPROMETEREMOS A GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE MANTENGAN EN UTILIDAD POR LO MENOS 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS.

LES INFORMAMOS QUE LAS PARTIDAS 09 Y 10 VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS, MODELO: 2016; SON VEHÍCULOS 100% DE IMPORTACIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTEN PARA LAS PARTIDAS EN COMENTO, NOS ACEPTEN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 0% (CERO POR CIENTO), PUDIENDO MANIFESTAR QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACIÓN ESTÁN CONSTITUIDOS POR MÁS DEL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE MATERIALES NO NACIONALES, AFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO DE GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE MANTENDRÁN EN UTILIDAD POR LO MENOS UN AÑO SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ANEXO TÉCNICO, PUNTO 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARTIDAS 09 Y 10.- VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA, MODELO: 2016. FAVOR DE CONSIDERAR NUESTRA PROPOSICIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.1. BIENES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PREGUNTA 6.- "ANEXO TÉCNICO"**

EN RELACIÓN AL ANEXO I.- ANEXO TÉCNICO; DESCRIPCIÓN, PARTIDA NO. 10.- VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA MODELO 2016, MOTOR MAYOR A 500 CC, CAPACIDAD PARA DOS PASAJEROS, BARRA DE SEGURIDAD Y/O SUJETADORA, RESPALDO PARA SEGUNDO PASAJERO Y UN AÑO DE GARANTÍA SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN A QUE SE REFIEREN CON LO SOLICITADO COMO: BARRA DE SEGURIDAD Y/O SUJETADORA, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE REQUIEREN LAS BARRAS LATERALES (DEFENSA PARA MOTOR).

**10.- AUTOMOTRIZ NIHON, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- "ANEXO TÉCNICO", PARTIDA 5**

SOLICITAN DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITAN PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN QUE SE MANEJA EN NUESTRA MARCA, DE LOS VEHÍCULOS QUE PRETENDEMOS OFERTAR Y QUE EN EL CATÁLOGO SE DESCRIBE COMO DIRECCIÓN DE PIÑÓN Y CREMALLERA CON ASISTENCIA ELÉCTRICA (EPS), SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR USTEDES. FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

RUBRICAS				
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

**PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO", CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN**

PARA LA PARTIDA 05 SOLICITAN UNA FECHA DE ENTREGA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ENTENDEMOS QUE ESTA ES LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE UNIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA PARTIDA, PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD DEL TOTAL DE LAS UNIDADES ANTES DE ESA FECHA, SERÁ FACTIBLE QIE LA CONVOCANTE RECIBA LAS CAMIONETAS CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

NO SE ACEPTA, DEBERÁN OBSERVARSE LOS PLAZOS DE ENTREGA PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

**11.- EN TREBOL AUTOMOTRIZ ERMITA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- ANEXO 1 TIEMPO DE ENTREGA PARTIDAS 5, 6, 7 Y 8**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE SIRVAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA AL 20 DE OCTUBRE DEL 2016 FAVOR DE ACEPTAR

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

**PREGUNTA 2.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 5, 6, 7 Y 8**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PERMITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO AL COLOR QUE SE TENGA EN EXISTENCIA EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. FAVOR DE ACEPTAR

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE DEBERÁN APEGAR AL COLOR SOLICITADO EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

**PREGUNTA 3.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 8**

SOLICITAN VEHÍCULO CAMIÓN LIGERO DE CARGA MODELO 2016 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5500 KILOGRAMOS, ENTENDEMOS QUE ESTE TIPO DE VEHÍCULO ES DE LA SERIE 3500 POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITAN OFERTAR NUESTRA UNIDAD SILVERADO

RUBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES						
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



3500 CON UNA CAPACIDAD BRUTA DEL EJE DELANTERO DE 1996 KGS Y CAPACIDAD BRUTA DEL EJE TRASERO DE 4423 KGS. FAVOR DE ACEPTAR

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ VALORADO MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

**PREGUNTA 4.- ANEXO 1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SEGÚN CARNET DE SERVICIO**

SOLICITAN EL COSTO DE LOS SERVICIOS HASTA LOS 80,000 KILÓMETROS SEGÚN EL CARNET DE SERVICIO Y QUE SE INCLUYA EN LA OFERTA TÉCNICA ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**12.- GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES**

SOLICITAN EN EL CITADO PUNTO QUE EN CASO DE PRESENTAR VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN LOS BIENES SEAN SUSTITUIDOS; SI LLEGARA A OCURRIR ALGO COMO LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO EL BIEN SE REPARA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONSEJO, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

SE ACEPTA LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

- VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- VIII. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.

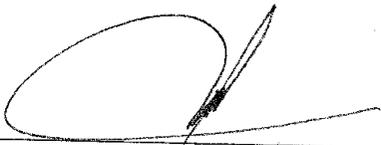
RUBRICAS				
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



- IX. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V. SOLICITA SE MODIFIQUE O ACLARE LA ALTURA DE LA PARTIDA 5 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES, MOTIVO POR EL CUAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES, SEÑALA QUE SE REQUIERE UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.15 METROS, LO ANTERIOR, CON MOTIVO DE LA ALTURA DE LOS ACCESOS A LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- X. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

-----SERVIDORES PÚBLICOS-----

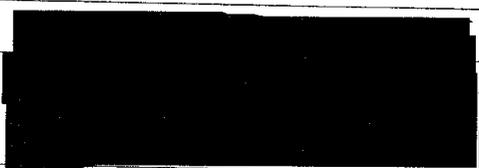
  
**LIC. LAURA IVONNE MÉNDIOLA PIZAÑA**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

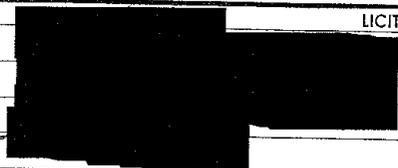
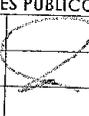
  
**LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
 MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 FEDERAL

  
**LIC. JULIO CESAR SÁNCHEZ CRUZ**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

  
**C. VICTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
 GENERALES

-----PROVEEDORES  
 LICITANTES-----

	RUBRICA		RUBRICA
AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.		AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.	

RUBRICAS			SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES				
				

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



[Redacted]	RUBRICA	[Redacted]	RUBRICA
CEVER TOLLCA, S.A. DE C.V.	[Redacted]	TLAHUAC MOTORS, S.A. DE C.V.	[Redacted]
[Redacted]	RUBRICA	[Redacted]	RUBRICA
EL TEBOL AUTOMOTRIZ ERMITA, S.A. DE C.V.	[Redacted]	EL TEBOL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	[Redacted]
[Redacted]	RUBRICA	[Redacted]	RUBRICA
MAXIMOTOS PEDREGAL S.A. DE C.V.	[Redacted]	VAMSA N-NOS HEROES, S.A. DE C.V.	[Redacted]

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. C/JF/SEA/11/UGR/MLPN/024/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2016, SEGUNDA CONVOCATORIA".

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES